Número del Contrato:	SUMINISTRO NACIÓN No. 041 DE 2023		
Objeto del Contrato:	"Suministro integral del servicio de aseo el cual incluya las dos (02) operarias idóneas, que presten los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa de la Dirección Territorial Andes Occidentales ubicada en la ciudad de Medellín, Antioquia".		
Contratista:	LORWI SAS		
No. de NIT:	901.765.651-6		
Fecha Inicio del Contrato:	11 DICIEMBRE DE 2023	Fecha de Terminación:	14 SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de elaboración del informe:	01 DE JULIO DE 2024	Periodo del Informe:	01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

Valor Inicial del Contrato:	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 28.637.448)
Valor Ajuste de Precios Vigencia 2024:	DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.948.765)
Adición y Prórroga No 1:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($11.303.562)
Valor Total del Contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($42.889.775)
Valor a Pagar en este periodo:	SERVICIO MES DE JUNIO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($4.582.525). VALOR DE REAJUSTE VIGENCIA 2024: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($2.457.304)
Saldo por Pagar:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($11.303.562) M/CTE.
Pago No. 7	FE-49 / FE-50

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9468603273	JUNIO	$468.100
Pensión		JUNIO	$1.872.100
ARL		JUNIO	$120.200

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO NACIÓN No. 041 DE 2023, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **01/06/2024 – 30/06/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Prestar el servicio en la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 42 # 47 21, barrio Centro Torres de Bombona, Medellín, Antioquia.	LORWI SAS da cumplimiento mediante la contratación de dos (2) operarias con el fin de ejecutar las actividades de limpieza, aseo y cafetería de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Dirección Territorial Andes Occidentales.
Realizar las siguientes actividades: a. Recolección y disposición de basuras tres (3) veces a la semana b. Barrido y trapeado Dirección Territorial Andes Occidentales (Diario) c. Lavado y desinfección de sanitarios, lavamanos, pisos, papeleras (Diario) d. Atender estación de café de los diferentes eventos que se realicen Dirección Territorial Andes Occidentales.	LORWI SAS en el desarrollo del objeto contractual; mediante las colaboradoras contratadas dio cumplimiento durante el mes de enero de las actividades de aseo y cafetería señaladas en las especificaciones técnicas propias del servicio.
Parques no adquiere con el contratista, ni con el personal que este contrate para la ejecución del presente contrato obligación laboral alguna. El contratista deberá pagar oportunamente al personal que utilice en la ejecución del contrato, todos los salarios, prestaciones sociales que le correspondan de acuerdo con las leyes vigentes, especialmente las consagradas en el Código Sustantivo del Trabajo. Parques podrá exigir si lo cree	LORWI SAS contrato desde el inicio del contrato de manera directa el personal necesario para llevar a cabo las actividades contratadas y ha cancelado de manera oportuna el pago de salarios y demás obligaciones laborales.

conveniente, las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con estas obligaciones.	
El contratista deberá suministrar su propia dotación para el desarrollo de las labores y servicios a contratar el cual debe constar como mínimo de uniforme, calzado antideslizante guantes, gafas de protección y tapabocas. El proponente que resulte favorecido deberá entregar a cada operario fijo mínimo un (01) uniforme de dotación cada seis (6) meses. La imagen de la entidad se ve reflejada en el personal de sus contratistas que laboran en las instalaciones. Parques Nacionales Naturales de Colombia no reconocerá ningún costo adicional por la dotación de uniformes ya que éstos deben estar incluidos como costos directos del contrato.	La empresa suministró a las operarias la dotación correspondiente y los Elementos de Protección Personal necesarios para las labores realizadas, de acuerdo con la normatividad laboral vigente bajo su propia responsabilidad y como costo asociado al contrato.
El contratista se obliga a emplear personal apto, capacitado, especializado y con experiencia para cada tipo de trabajo, con el fin que las actividades se ejecuten en forma segura, técnica y eficiente. Así mismo, durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA en todo momento proveerá los recursos necesarios de protección, prevención y señalización para garantizar la protección, higiene, salubridad y seguridad de sus empleados, de las instalaciones y de terceras personas.	LORWI SAS da cumplimiento mediante la contratación de personal con amplia experiencia e idóneo para la ejecución de las actividades de forma segura, técnica y eficiente.
Durante la ejecución del contrato, el supervisor designado por la Entidad podrá ordenar al CONTRATISTA cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y éste deberá proceder de conformidad. Si por parte del CONTRATISTA existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del supervisor al	Durante el periodo del presente informe no se presentó novedad alguna que requiera la toma de medidas adicionales con el fin de garantizar los requisitos de seguridad o higiene.

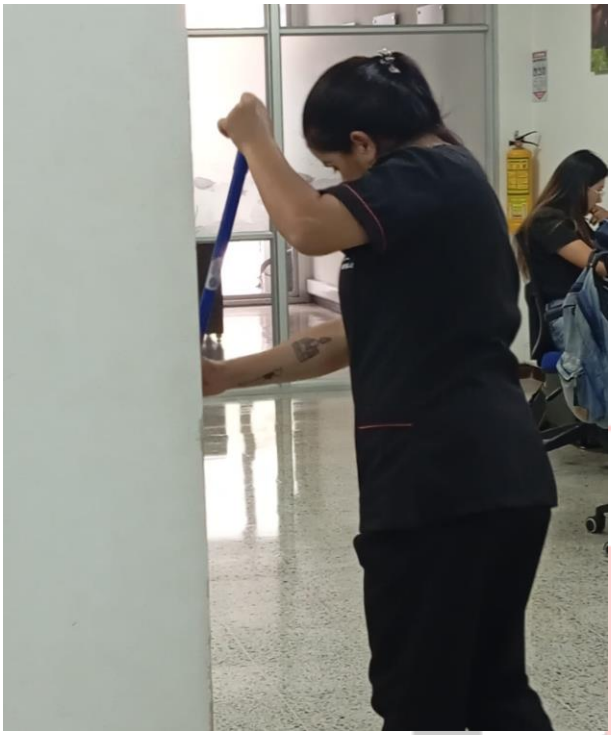
respecto, éste podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las actividades.	
Los gastos en que incurra el CONTRATISTA por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene y prevención de accidentes serán por su cuenta, y no tendrá derecho a pago por separado ya que éstos deben estar incluidos como costos indirectos (A.U.) del contrato.	LORWI SAS asume los gastos que en cumplimiento de los requisitos de seguridad e higiene se incurre.
Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.	LORWI SAS cumple con las condiciones específicas técnicas del contrato y acoge las observaciones recibidas desde la supervisión del mismo.
Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas en el proceso.	LORWI SAS cumple con las condiciones técnicas, económicas y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.
Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	LORWI SAS en cabeza del personal contratado ha dado cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad para llevar a cabo las actividades de aseo y cafetería de manera eficiente.
Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.	LORWI SAS en cumplimiento de las obligaciones contractuales constituyó mediante aseguradora las pólizas exigidas en garantía del cumplimiento como contratistas: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO COMPAÑÍA DE SEGUROS MUNDIAL S.A No. POLIZA: C-100067625 No. CERTIFICADO: 10281942
Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.	Durante el periodo del presente informe no se presentó novedad alguna que haya requerido se reporte al supervisor del contrato.
Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.	Durante el periodo del presente informe no se presentó novedad alguna sobre reclamaciones.
Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes,	LORWI SAS ha dado cumplimiento mediante la presentación de la correspondiente facturación electrónica

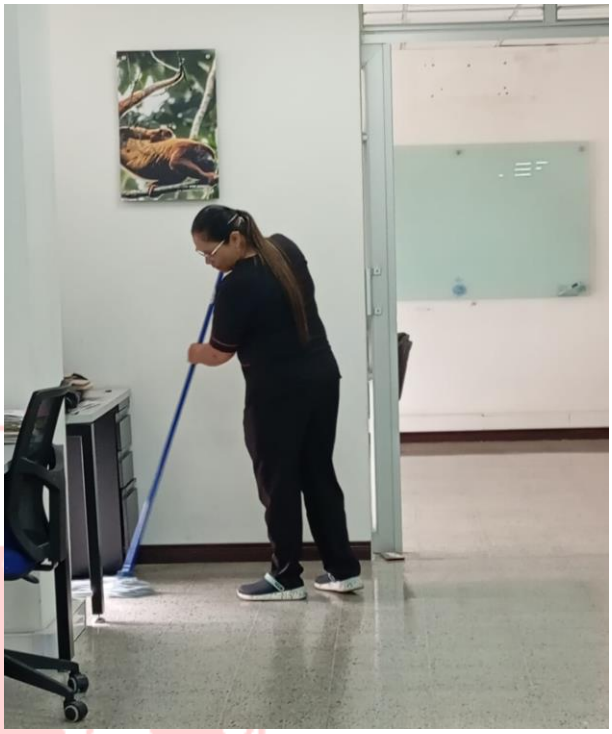
adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.	de conformidad con la normatividad vigente en conjunto con paz y salvo de aportes a parafiscales.
Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.	LORWI SAS para el periodo del presente informe dio cumplimiento mediante el pago de aportes a través de la planilla No. 9468603273 del operador Aportes en Línea.
El contratista deberá mantener fijos los precios del servicio ofrecido durante la ejecución del contrato.	LORWI SAS mantiene fijos los precios durante la etapa de ejecución del contrato, salvo el precio de reajuste al valor ofertado de acuerdo con el incremento del SMMLV para la vigencia 2024 decretado por el Gobierno Nacional y que hace parte de las condiciones contractuales.
Cargar en la plataforma SECOP II los informes de ejecución del contrato y demás documentos que lo soportan.	LORWI SAS ha cargado de manera oportuna cada uno de los documentos que soportan la correcta ejecución del contrato.

1.121.850.342 V/cio.

WILLIAM E. VEGA BARRIOS
C.C. No. 1.121.850.342 DE VILLAVICENCIO
LORWI SAS
NIT: 901.765.651-6
Contratista

REGISTRO FOTOGRAFICO

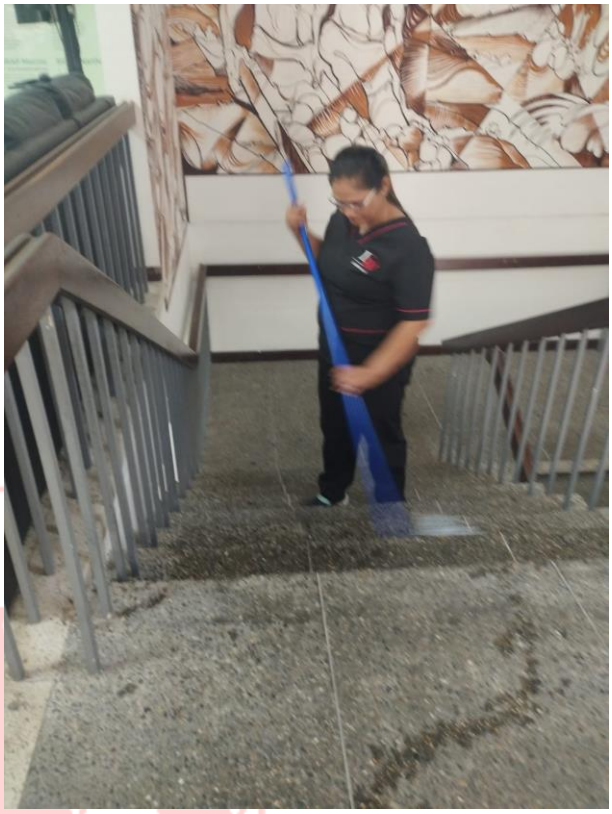


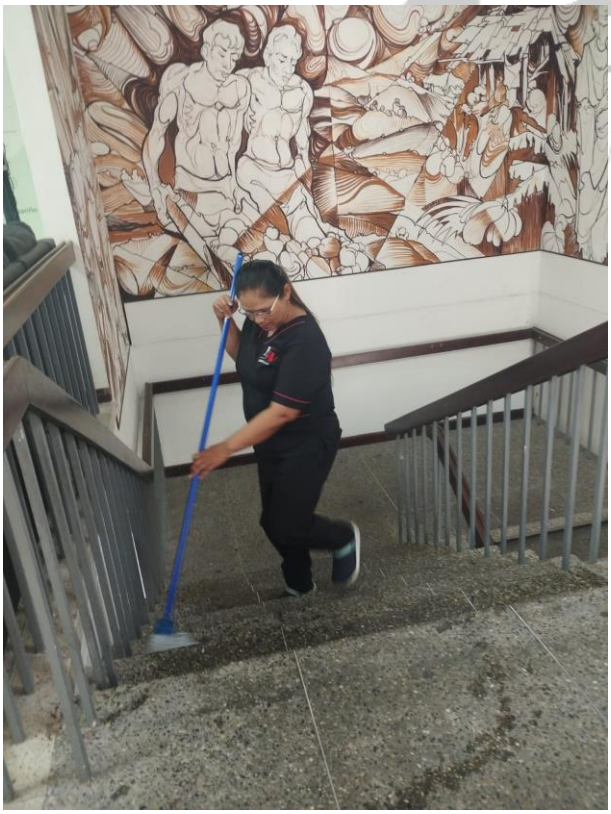


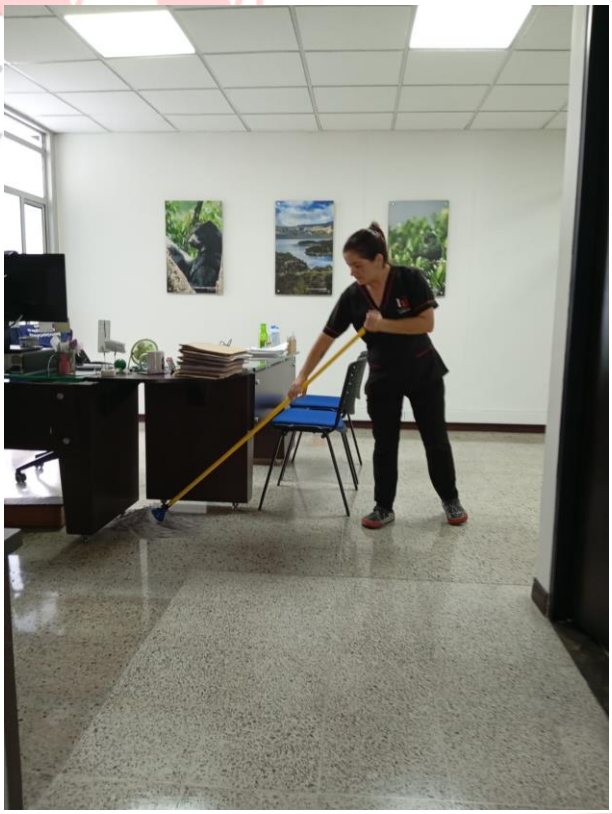












Calle 27 No 05-30 Villavicencio – Meta
Cel. 312 551 36 08 - 320 218 77 09
Correo Electrónico: lorwisas@gmail.com